

**RESOLUCIÓN FN/MP N° 650/2021**

**SANTIAGO, 08 de julio de 2021**

**REF. : MODIFICA RESOLUCIÓN FN/MP  
N°380/2021 QUE APROBARON  
LAS BASES DE LLAMADO A  
CONCURSO PÚBLICO DE  
FISCALES ADJUNTOS EN EL  
SENTIDO QUE INDICA.**

**CONSIDERANDO:**

1° Que por Resolución FN/MP N° 380/2021 de fecha 21 de abril de 2021, se aprobaron las bases de llamado a concurso público de fiscales adjuntos para las Fiscalías Regionales de Antofagasta, Atacama, Ñuble y Fiscalías Regionales Centro Norte, Sur y Occidente.

2° Que, dado el brote del virus Covid-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el año 2020, primero declaró emergencia sanitaria internacional y posteriormente pandemia mundial.

3° Que, desde hace varios meses el Presidente de la República, ha decretado y prorrogado el estado de excepción constitucional de catástrofe establecido en nuestro ordenamiento jurídico, a causa de la propagación del referido virus.

4° Que, las anteriores circunstancias extraordinarias, a pesar de las múltiples y diversas gestiones realizadas, han hecho imposible realizar el examen escrito de conocimientos jurídicos establecido inicialmente para el día sábado 12 de junio de 2021, a las 09:00 horas, como también las actividades establecidas para fechas posteriores, todo ello en razón de las variadas y cambiantes restricciones de tipo sanitario.

5° Que, por otra parte, resulta fundamental para el debido cumplimiento de nuestras funciones avanzar en el proceso de selección del concurso público para proveer los cargos de fiscales adjuntos, que en este caso

fueron establecidos en Resolución FN/MP N° 380/2021 de fecha 21 de abril de 2021.

6° Que, el proceso de selección de fiscales, incluye en sus evaluaciones la rendición de un examen escrito, el que dada la situación sanitaria no es posible realizarlo en forma presencial por los riesgos de contagio de Covid-19, y teniendo la alternativa de realizarla bajo la modalidad en línea con un organismo especializado que cuenta con vasta experiencia en evaluaciones en este formato.

7° Que de acuerdo con lo anterior, es necesario modificar la Resolución FN/MP N° 380/2021 de fecha 21 de abril de 2021; y **VISTOS** lo dispuesto en los artículos 13, 41, 42 y 60 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

### **RESUELVO:**

1° Modifíquese en lo pertinente la Resolución FN/MP N° 380/2021 de fecha 21 de abril de 2021, y ajústese el procedimiento de concurso público de fiscales en el siguiente sentido:

- a. El examen de conocimientos jurídicos se efectuará bajo la **modalidad en línea, el día sábado 24 de julio, a las 9:00 horas**. El examen de conocimientos jurídicos versará sobre Derecho Penal y sobre la Reforma Procesal Penal, según temario que se encuentra disponible en la página web del Ministerio Público.
- b. A cada postulante aceptado para rendir el examen se le enviará al correo electrónico **personal**, que le será solicitado oportunamente, información del proceso de rendición de prueba y sus especificaciones; el correo además adjuntará un formato de **Declaración Jurada** en la que el postulante manifestará que acepta su rendición en línea a través de la plataforma web

que se establezca, con el sistema de control que determine el Ministerio Público. La declaración tendrá que remitirla con los datos que se requieran, y firmada, dentro del plazo que se indique.

- c. Al momento de presentarse a la rendición del examen de conocimientos **los postulantes deberán cumplir sin excepción todas y cada una de las indicaciones que se les exija en ese momento** de acuerdo al protocolo, que les será enviado con al menos una semana de anticipación.

Las nuevas fechas de las etapas posteriores a la rendición del examen de conocimientos jurídicos serán publicadas en la misma fecha que se publiquen las notas obtenidas en éste examen, lo que será informado al correo electrónico personal de cada postulante y publicado en la página web.

**Anótese y comuníquese.**



JORGE ABBOTT CHARME  
FISCAL NACIONAL

FWW/RMP/MSF/FAS/EPA/VVO/pmh

Distribución:

División de Contraloría Interna

División de Recursos Humanos

Archivo